



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Economía

Política económica española del siglo XXI

Presentado por:

Raúl Rodríguez García

Tutelado por:

Baudelio Urueña Gutiérrez

Valladolid, 10 de Julio de 2018

RESUMEN

En este trabajo explicaremos cuáles han sido la evolución de los principales agregados macroeconómicos desde el inicio de siglo e intentaremos entender cuáles fueron las causas que llevaron a la crisis económica de 2008. En segundo lugar, explicaremos cuales han sido las políticas que han adoptado los diferentes gobiernos centrales desde el 2000 hasta nuestros días. También expondremos las principales conclusiones que obtenemos del estudio de las políticas y de las variables macroeconómicas, así cómo nos haremos eco de las recomendaciones que proporcionan diversos autores para el desarrollo futuro de la economía española.

Palabras clave: política económica española, reformas estructurales, políticas coyunturales, crisis.

Códigos JEL: E52, E62, H50, H60.

ABSTRACT

In this project we will explain the evolution of the main macroeconomic aggregates since the beginning of the century and we will try to understand the causes that led to the economic crisis of 2008. Secondly, we will explain which policies have been adopted by the different central governments from 2000 to the present. Also, we will present the main conclusions obtained from the study of policies and macroeconomic variables, as well as echoing the recommendations provided by different authors for the future development of Spanish economy.

Key words: Spanish economic policies, structural reforms, short-term policies, crisis.

JEL codes: E52, E62, H50, H60.

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. CAUSAS DE LA CRISIS ECONÓMICA DE 2008.....	8
2.1. Problemas Estructurales.....	9
2.2. Shock.....	10
2.3. Causas de la Crisis de Deuda Soberana.....	11
3. EVOLUCIÓN DEL CUADRO MACROECONOMICO DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA ACTUALIDAD.....	11
3.1. Producto Interior Bruto (PIB).....	12
3.2. Índice de Precios de Consumo (IPC).....	13
3.3. Actividad, empleo y desempleo.....	14
3.4. Déficit Público.....	17
3.5. Deuda Pública.....	19
3.6. Balanza de Pagos.....	20
3.7. Índice de Gini.....	21
4. MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA.....	22
5. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DE JOSÉ MARÍA AZNAR (2000-2004).....	24
5.1. Políticas Coyunturales.....	24
5.2. Políticas Estructurales.....	26
5.2.1. Política laboral.....	26
5.2.2. Política de privatizaciones.....	27
6. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO (2004-2011).....	27
6.1. Políticas Coyunturales.....	27
6.2. Políticas Estructurales.....	30
6.2.1. Política Laboral.....	30

6.2.2. Política Económica de Ordenación.....	31
6.2.3. Otras Políticas Estructurales.....	31
7. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DE MARIANO RAJOY (2011-2018).....	32
7.1. Políticas Coyunturales.	32
7.2. Políticas Estructurales.	33
7.2.1. Política laboral.....	33
7.2.2. Política Económica de Ordenación.	34
7.2.3. Otras Políticas Económicas.	35
8. CONCLUSIONES.	38
BIBLIOGRAFÍA.....	41
ENLACES WEB.....	42

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 3.1. Tasa de Variación del PIB a Precios Constantes (2010) de España, Área euro y algunos países miembros (2001-2017).....	12
Tabla 3.2. Convergencia del PIB per Cápita para España y otros países de su entorno (Ajustado PPP).....	13
Tabla 3.3. Índice de Precios al Consumo Armonizado (HICP) de España, del Área Euro y de otros países de su entorno (2000-2017).....	14
Tabla 5.1 Escala general del IRPF según ley de 1998.....	25
Tabla 5.2 Escala general de IRPF según la reforma de 2002.....	25
Tabla 6.1 Escala general del IRPF según la reforma de 2006.	28
Tabla 6.2 Reducción de los tipos de gravamen.....	28
Tabla 6.3 Principales medidas de la reforma laboral del año 2010.....	30
Tabla 6.4 Reformas del sistema financiero español.....	31
Tabla 7.1 Cambios en el IRPF durante el gobierno de Mariano Rajoy.....	33
Tabla 7.2 Cambios en el IVA durante el gobierno de Mariano Rajoy.	33
Tabla 7.3 Principales medidas de la reforma laboral de 2012.....	34

Tabla 7.4 Aportaciones (porcentaje del precio) según status del contribuyente tras la reforma de 2012.	36
Tabla 7.5 Cronología del proceso de asistencia al sistema financiero español.	37

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1 Tasa de actividad para España en porcentaje de la población (2002-2017).....	15
Gráfico 3.2 Ocupación para España en miles de personas (2000-2017).	16
Gráfico 3.3 Tasa de desempleo para España y otros países de su entorno en porcentaje de la población activa (Primer trimestre de 2002 a Cuarto trimestre de 2017).	17
Gráfico 3.4 Déficit Público en porcentaje del PIB de España y otros países de su entorno (2000-2017).	18
Gráfico 3.5 Deuda pública, en porcentaje del PIB, para España y otros países de su entorno (2001-2017).	19
Gráfico 3.6 Balanza de Pagos por Cuenta Corriente, en porcentaje del PIB, para España y otros países de su entorno (2001-2017).	20
Gráfico 3.7 Variación del índice de Gini (2003=100) para España y otros países de su entorno (2003-2015).	22
Gráfico 4.1 Facilidades Permanentes (1999-2018).	23

1. INTRODUCCIÓN.

El siglo XXI ha tenido tres etapas muy diferenciadas en cuanto a la situación y evolución económica, social y política se refiere. La primera etapa (2000-2008) se caracteriza por ser uno de los periodos expansivos más prolongados de la historia. España comenzó esta etapa en 1994, superando la crisis que se originó en mayo del año anterior, y durante 13 años consiguió un aumento del empleo y del Producto Interior Bruto (PIB) que hizo que la economía española convergiera con la media de la Unión Europea.

En el año 2007, se empezó a manifestar una crisis económica y financiera en Estados Unidos, que desencadenó una crisis de escala mundial. En el caso español, la segunda etapa se inició en el año 2009 y se extendió hasta el año 2014. Los principales indicadores macroeconómicos empezaron a emitir un grave diagnóstico de la situación que sufría la economía española. Esta crisis se prolongó durante 5 largos años, cambiando por completo el panorama económico y social en los años posteriores. La última etapa, ésta en la que nos encontramos, recoge la progresiva recuperación que está teniendo la economía española, desde el año 2014, para tratar de volver a los niveles alcanzados antes de 2008.

El principal objetivo de este Trabajo de Fin de Grado (TFG) será exponer las principales medidas de política económica que han llevado a cabo los gobiernos de España, durante el siglo XXI, en función de la situación económica en cada momento.

El presente TFG se estructura de la siguiente manera: Se realizará un resumen de las principales causas que ha provocado la crisis económica y financiera internacional y, por ende, en España. En segundo término, analizaremos la evolución de la situación macroeconómica de los últimos años y explicaremos como se vio afectada esta situación por la crisis de 2007. Con el interés de hacer más llevadera la explicación, se utilizarán cuadros y gráficos que ofrezcan una síntesis de la evaluación de los indicadores macroeconómicos de España. A su vez, utilizaremos este recurso para comparar la situación de nuestro país con otros países de nuestro entorno más cercano.

La segunda parte del trabajo, que comienza en el capítulo 4, consistirá en el análisis de las políticas económicas que han emprendido los gobiernos de José María Aznar (2000 - 2004), José Luis Rodríguez Zapatero (2004 - 2011) y Mariano Rajoy (2011 - 2018). Pero antes de ello expondremos las políticas monetarias que desarrolló el Banco Central Europeo y las recomendaciones de mayor calado de la Comisión Europea, con el fin de poder entender mejor las razones del desarrollo de determinadas políticas.

Adicionalmente, se expondrán los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía española y nos haremos eco de las recomendaciones que organizaciones intergubernamentales proponen en el marco estructural.

METODOLOGÍA.

Para realizar este Trabajo de Fin de Grado se ha recurrido en primer término a la literatura económica existente sobre esta temática a través de diversas fuentes como libros, manuales y artículos científicos. En segundo lugar, para la elaboración de los gráficos y tablas se ha acudido a las fuentes estadísticas oficiales de datos como: la base de datos estadística de Europa (Eurostat), la base de datos macroeconómica anual (AMECO), la base de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la del Banco Mundial. Adicionalmente, se han utilizado ciertos artículos de la prensa económica y generalista. Por último, para enumerar y analizar las políticas económicas que han llevado a cabo los diferentes gobiernos no hemos apoyado en la lectura de las leyes y los reales decretos-leyes aprobados por medio del Boletín Oficial del Estado.

2. CAUSAS DE LA CRISIS ECONÓMICA DE 2008.

Como se ha expuesto previamente, en el año 2008, hubo un cambio brusco de tendencia en la evolución de las economías a nivel global. Se puede establecer una división de la crisis en dos etapas: Crisis financiera y Crisis de deuda soberana. En este capítulo analizaremos porqué las economías (y sobre todo la española) llegaron a un modelo insostenible, cuál fue el shock que hizo que la etapa expansiva se dinamitase. Es decir, en otros términos, porqué las políticas desarrolladas –tanto por el Banco Central Europeo, como por el Gobierno Central- hicieron que la recesión se prolongase en el tiempo.

2.1. Problemas Estructurales.

En este apartado expondremos tres características del crecimiento de las economías europeas –entre ellas la española- que se han ido desarrollando desde la década de 1980 y que han supuesto la piedra angular de la Gran Recesión de 2008.

En esta etapa, aun siendo mayoritariamente una fase expansiva, se empeoró la distribución de la renta. Este hecho se debió, fundamentalmente, al crecimiento en menor medida de los salarios reales con respecto de la productividad. La disminución relativa de los salarios reales provocó una reducción del peso de los salarios en la renta nacional y, además, una concentración de la riqueza en los niveles más elevados de ingresos. Para justificar esta causa utilizaremos la distinción propuesta por Bhaduri y Marglin (1990), entre economías impulsadas por los salarios (*wage-led*) y las impulsadas por los beneficios (*profit-led*) y la evidencia empírica recogida en Lavoie y Stockhammer (2012). Este último estudio llega a la conclusión de que algunos países de la OCDE, entre ellos España, tienen una demanda interna determinada fuertemente por los salarios, ya que la propensión marginal al consumo de los asalariados es mayor que la de los perceptores de beneficios. El aumento de la demanda interna en una economía *wage-led* como la española, en una etapa de mantenimiento del salario real, se debe principalmente a un modelo de crecimiento impulsado por la deuda privada o *debt-led growth* (Palley, 2010).

El modelo de crecimiento basado en la deuda ha sido también provocado por la segunda característica de las economías europeas, en las últimas décadas, su creciente “financiarización”¹. Desde 1980, en conjunto, las rentabilidades de los productos financieros han sido mayores que las rentabilidades de la economía productiva. Este hecho ha provocado que los mayores beneficios empresariales no se hayan reinvertido en las propias empresas si no, por el contrario, que se hayan transferido hasta el mercado financiero. Así, los mercados financieros han

¹ Creciente peso de la lógica, los mercados, los agentes, las instituciones y los objetivos financieros en el funcionamiento de las diversas economías nacionales, así como de la economía mundial en su conjunto. (Epstein,2005)

alcanzado un mayor peso en el PIB de los países de la Unión, provocando que las empresas del sector tengan más influencia en el desarrollo de las políticas. El tercer punto que ha condicionado el crecimiento económico en la etapa 1980-2008, ha sido la diferencia de especialización tecnológica entre los países de la Unión Europea. En el caso español, este hecho tiene una gran relevancia. Aproximadamente el 32% de la producción industrial española es explicada por sectores de alta o alta-media tecnología, lo que la sitúa a la cola de los países fundadores de la Eurozona² (sólo por delante de Grecia y Portugal) y, a su vez, es el quinto país con mayor peso relativo de las industrias de baja tecnología. Las asimetrías productivas dentro de la Eurozona produjeron en los años previos a la crisis, que la economía española encadenase déficits en la balanza de pagos. Esta posición deudora sería clave en el grave impacto que tuvo la crisis financiera en España.

2.2. Shock.

La turbulencia que desencadenó la crisis económica se situó, en el año 2007, en Estados Unidos. En febrero de ese mismo año, el Wall Street Journal alertó de los peligros de las hipotecas subprime (o hipotecas basura) y, en junio, comenzaron a declarar en quiebra algunos fondos flexibles de deuda titularizada, como los de la gestora Bear Stearns. El shock se ratificó cuando, en septiembre de 2007, quebró Lehman Brothers.

Este temblor tuvo su causa en las laxas políticas monetarias que llevaron a cabo, entre los ejercicios 2006 y 2007, la Reserva Federal y el Banco Central Europeo que provocaban tipos de interés artificialmente bajos. Este hecho produjo que los bancos otorgaran préstamos a bajo interés y que los intereses que pagaban a los clientes por sus depósitos fueran aún más reducidos. Para aumentar los intereses y las operaciones de crédito, la banca privada optó por dar préstamos a clientes más arriesgados, los denominados clientes “*NINJA*”³, para poder

² Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal.

³ Acrónimo en inglés de “*No Income, No Job, No assets*”, cuyo significado es sin ingresos, sin trabajo y sin activos.

cobrar intereses más altos. Paralelamente, la minusvaloración de algunos productos financieros (como los CDO⁴ y los CDS⁵) por parte de las agencias de calificación provocaban que el flujo de información no fuera perfecta.

El impacto de la crisis de las hipotecas subprime se propagó rápidamente a una escala global. En el caso español, los primeros signos de recesión se dieron en el último trimestre de 2008, como analizamos en el capítulo anterior.

2.3. Causas de la Crisis de Deuda Soberana.

La crisis económica en España tuvo dos partes diferenciadas. La primera etapa determinada por el aumento del desempleo y una segunda etapa que estuvo caracterizada por las dificultades que tuvieron para acceder al crédito ciertos países del sur de Europa, así como de los altos intereses que los Estados tuvieron que pagar por ellos.

Las consecuencias de esta etapa las analizaremos con más detalle en los dos capítulos siguientes, debido a que son consecuencia de las políticas que desarrollaron los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy y las políticas monetarias del Banco Central Europeo.

3. EVOLUCIÓN DEL CUADRO MACROECONÓMICO DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA ACTUALIDAD.

Las variaciones en los principales indicadores macroeconómicos en el siglo XXI están determinados por la existencia de una fase expansiva en la etapa comprendida entre los años 2000 y 2008, le sucedió una situación de crisis económica prolongada, desde finales de 2008 hasta 2014 y, finalmente, de una etapa de recuperación que se extiende hasta nuestros días.

⁴ Siglas en inglés de Collateralized Debt Obligation (Obligación de deuda estructurada), producto financiero estructurado.

⁵ Siglas en inglés de Credit Default Swaps (Permuta de incumplimiento crediticio), producto financiero de cobertura de riesgos.

3.1. Producto Interior Bruto (PIB).

España comenzó el siglo XXI en una etapa expansiva, logrando una tasa de crecimiento muy por encima de la media comunitaria, como se puede apreciar en la tabla 3.1. Este hecho se amplió hasta la anualidad de 2008 en la que el crecimiento fue más tímido.

Tabla 3.1. Tasa de Variación del PIB a Precios Constantes (2010) de España, Área euro y algunos países miembros (2001-2017).

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
España	4,00	2,88	3,19	3,17	3,72	4,17	3,77	1,11	-3,57	0,01	-1,00	-2,92	-1,70	1,38	3,43	3,28	3,07
UE-15	2,15	1,24	1,16	2,34	1,93	3,09	2,81	0,19	-4,42	2,12	1,58	-0,51	0,20	1,65	2,18	1,84	2,10
Euro área	2,10	0,93	0,59	2,26	1,61	3,16	2,95	0,39	-4,42	2,08	1,57	-0,93	-0,27	1,31	2,05	1,79	2,19
Alemania	1,70	0,00	-0,71	1,17	0,71	3,70	3,26	1,08	-5,62	4,08	3,66	0,49	0,49	1,93	1,74	1,95	2,15
Francia	1,95	1,12	0,82	2,79	1,61	2,38	2,36	0,20	-2,94	1,96	2,08	0,19	0,57	0,95	1,07	1,19	1,61
Italia	1,77	0,25	0,15	1,58	0,95	2,01	1,47	-1,05	-5,48	1,69	0,58	-2,82	-1,73	0,11	1,00	0,94	1,46

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AMECO.

A partir de 2009, la recesión actuó con gran virulencia provocando una caída muy intensa del PIB del 3,57%, acompañado de una enorme destrucción del empleo como explicaremos más adelante.

En el tercer trimestre de 2008, la primera recesión económica comenzó a dar sus primeros coletazos en nuestro país, el PIB se contrajo un 0,75%. Ya en el año 2009, la tasa anual de crecimiento fue negativa, de -3,57%, aunque con una caída menor que la de la media de los países de la Eurozona (-4,42%). Durante los 6 trimestres en los que tuvo lugar la primera recesión, la economía española se contrajo un total del 4,71%. En el 2010, las economías de los países de la zona euro empezaron a tener tasas de crecimiento positivas, destacando Alemania con un 4,08%. En este periodo se empezó a tener consciencia de que la crisis española tendría unas características propias y que el sector de la construcción jugaría un papel vital en el devenir de los acontecimientos. El crecimiento en esta anualidad en España solamente fue del 0,01%.

Después de la relativa tranquilidad en la que el crecimiento de la economía española fue prácticamente nulo, la producción interior española volvió a contraerse en el primer trimestre de 2011, en un 0,36% y, posteriormente, encadenaría 11 trimestres de tasas de crecimiento negativas (-1,00% en 2011; de -2,92% en 2012 y -1,70% en 2013). De las economías con más peso dentro

de la zona euro, solamente la italiana (-2,82 en 2012 y -1,73% en 2013) tuvo un comportamiento parecido a la española. Y esta segunda recesión constatará las diferencias con las que la crisis afectó a los diversos países.

A partir del ejercicio 2014, la economía española comenzó a recuperar fuerza (1,38%) y, en los tres años siguientes alcanzó tasas de crecimiento por encima del 3%, unas tasas que estarán por encima de las de la media de la Eurozona y que servirán para alcanzar niveles de PIB por encima de los que se daban antes la crisis.

En lo que a PIB per cápita se refiere, la economía española, que hasta el año 2009 se encontraba con cierta paridad con la de la media de la Unión Europea, empezó a divergir negativamente, teniendo como punto de inflexión, la anualidad de 2013, en la que situó 11 puntos por debajo de la convergencia. A partir del ejercicio siguiente, como hemos visto anteriormente, el PIB empezó a tener tasas positivas y el PIB per cápita español creció para converger con la media de la Unión Europea, a razón de un punto al año.

Tabla 3.2. Convergencia del PIB per Cápita para España y otros países de su entorno (Ajustado PPP⁶)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
EU-28=100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
EUROAREA	110	110	110	109	109	108	108	108	107	107	107	107
ESPAÑA	100	103	103	101	100	96	93	91	89	90	91	92
FRANCIA	111	109	108	107	108	108	108	107	108	107	105	104
ALEMANIA	117	116	117	117	117	120	123	124	124	126	124	123
ITALIA	109	108	107	106	106	104	104	102	98	96	95	97
GRECIA	93	96	93	93	94	85	75	72	72	72	69	68
PORTUGAL	82	83	81	81	82	82	77	75	77	77	77	77

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AMECO.

3.2. Índice de Precios de Consumo (IPC).

A partir del 1 de enero de 1999, con la creación del Euro y de la Unión Económica y Monetaria, la política monetaria de los países miembros pasó a depender del Banco Central Europeo (BCE) y no de los respectivos Bancos Centrales de cada uno de los estados. El BCE se fijó como principal objetivo la estabilidad de

⁶ Del inglés Purchasing Power Parity, en castellano Paridad del Poder Adquisitivo (PPA).

precios, tal como recoge el artículo 127 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Esta meta fue aprobada por su Consejo de Gobierno y fijada en un nivel de inflación inferior, aunque próximo, al 2%.

Para el estudio de este indicador y teniendo en cuenta el objetivo fijado por el BCE utilizaremos el Índice de Precios de Consumo Armonizado (HICP, por sus siglas en inglés) ó IPCA, que considera la misma cesta de la compra modelo para todos los estados.

Tabla 3.3. Índice de Precios al Consumo Armonizado (HICP) de España, del Área Euro y de otros países de su entorno (2000-2017).

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	3,5	2,8	3,6	3,1	3,0	3,4	3,6	2,8	4,1	-0,2	2,1	3,0	2,4	1,5	-0,2	-0,6	-0,4	2,0
EUROAREA	2,1	2,4	2,3	2,1	2,1	2,2	2,2	2,1	3,3	0,3	1,6	2,7	2,5	1,4	0,4	0,0	0,2	1,5
ALEMANIA	1,4	1,9	1,4	1,1	1,8	2,0	1,8	2,2	2,8	0,2	1,2	2,5	2,1	1,6	0,8	0,1	0,4	1,7
GRECIA	2,9	3,6	3,9	3,5	3,0	3,5	3,3	3,0	4,2	1,3	4,7	3,1	1,0	-0,9	-1,4	-1,1	0,0	1,1
FRANCIA	1,8	1,8	1,9	2,2	2,3	1,9	1,9	1,6	3,2	0,1	1,7	2,3	2,2	1,0	0,6	0,1	0,3	1,2
ITALIA	2,6	2,3	2,6	2,8	2,3	2,2	2,2	2,0	3,5	0,8	1,6	2,9	3,3	1,2	0,2	0,1	-0,1	1,3
PORTUGAL	2,8	4,4	3,7	3,2	2,5	2,1	3,0	2,4	2,7	-0,9	1,4	3,6	2,8	0,5	-0,2	0,5	0,6	1,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AMECO.

En la tabla 3.3, se deduce que la zona euro en su conjunto, en los años anteriores al estallido de la crisis económica no ha cumplido el objetivo de inflación fijado. En el periodo 2008-2017, se intercalan años con grandes inflaciones (3,3% en 2008 y 2,7% en 2011) y con subidas de precios muy moderadas (0,3% en 2009, 0,4% en 2014 o 0,0% en 2015).

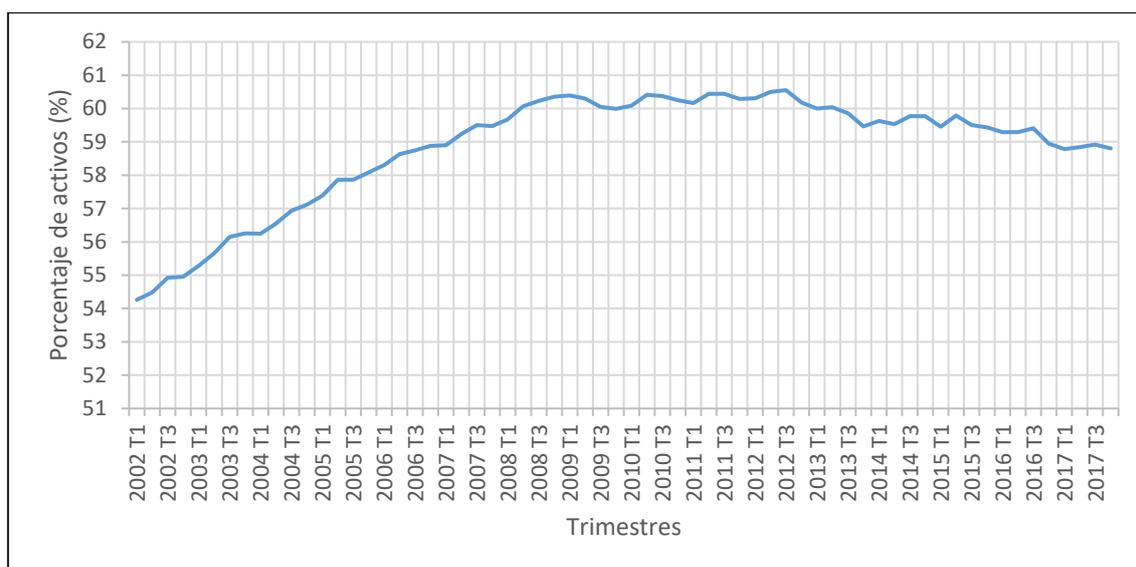
En cambio, España fue mucho más inflacionista que la media del Área Euro hasta el inicio de la crisis, por encima del 3% en todo el periodo, a excepción de 2001 y 2007, con un 2,8%, en las dos anualidades. En cambio, durante la etapa recesiva, la economía española sufrió deflación, a excepción de los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Estas excepciones están motivadas por las dos subidas del IVA que desarrollaron los gobiernos en 2010 y 2012.

3.3. Actividad, empleo y desempleo.

El mercado laboral es, a día de hoy, una de las principales preocupaciones de la población española, como refleja el barómetro del CIS, de marzo de 2018, en el que el 41,1% de los encuestados lo cita como primer problema.

Durante los primeros años 2000, el mercado laboral español estuvo caracterizado por una alta creación de empleo. Como se puede apreciar en los gráficos 3.1, 3.2 y 3.3, en esta etapa se produjo un importante aumento de la ocupación (pasando de 16,482 millones, en el primer trimestre de 2002, a 20,753 millones, en el tercer trimestre de 2007) y una caída de las tasas de desempleo (del 11,5% en 2002 al 8,2% en 2008). Esta evolución provocó que España que, históricamente, había soportado tasas de desempleo más altas que las de sus socios de la zona euro, convergiera en términos de tasas de paro. Aparentemente, los datos de creación de empleo son bastante buenos pero cuando se indaga en ellos se descubre que este incremento fue sobre todo en puestos con una baja cualificación y con baja productividad: puestos que absorbieron población inmigrante y jóvenes que abandonaban los estudios.

Gráfico 3.1 Tasa de actividad para España en porcentaje de la población (2002-2017).



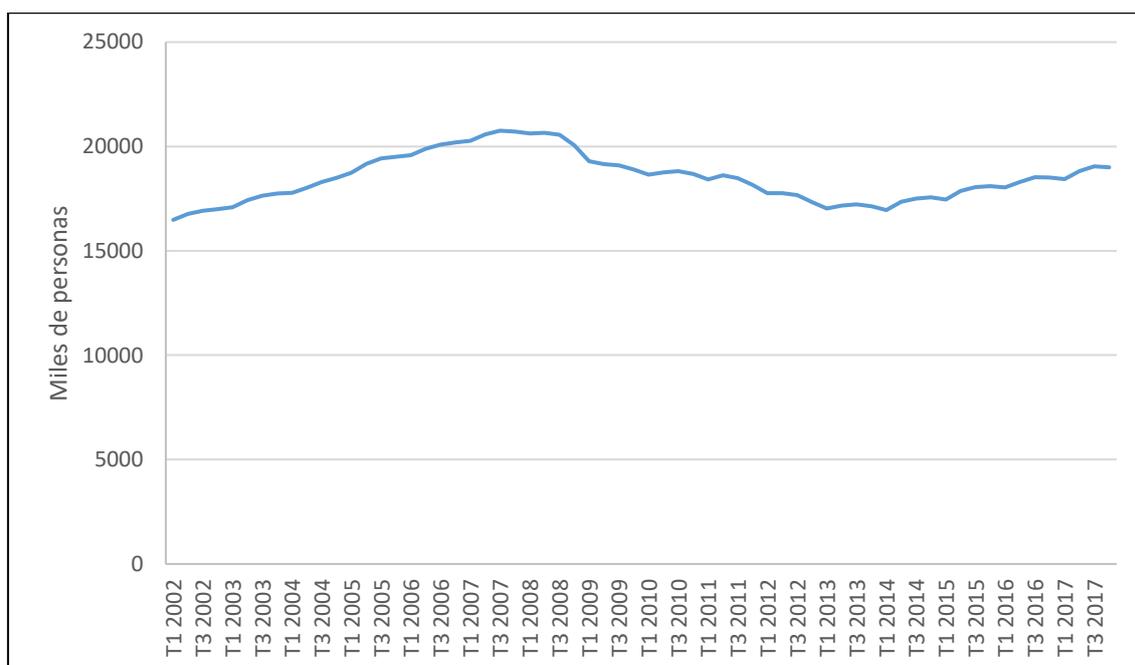
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE (EPA).

En el cuarto trimestre de 2007, ya se empieza a notar los primeros síntomas de la crisis económica en el mercado laboral, la ocupación en este trimestre comenzó a decrecer, al igual que la tasa de desempleo aumentó. En el mismo momento, la tasa de actividad creció. Este último hecho se debió a la búsqueda

activa de empleo por parte de familiares de nuevos desempleados (hipótesis del trabajador añadido).

El gran impacto que tuvo la crisis económica sobre los indicadores de empleo puso de manifiesto que el mercado laboral español está demasiado influenciado por el ciclo económico. En el último trimestre de 2008, la ocupación se contrajo un 2,44% y se encadenaron 7 trimestres con tasas de crecimiento de la ocupación negativas. Del mismo modo, las tasas de desempleo se dispararon desde el mínimo de 2007 (8,2%) hasta el máximo de 2013 (26,1%) Estos porcentajes se tradujeron en una pérdida de 3.592.800 empleos, desde el inicio de la crisis de las hipotecas subprime en EE.UU. hasta el primer trimestre de 2013.

Gráfico 3.2 Ocupación para España en miles de personas (2000-2017).

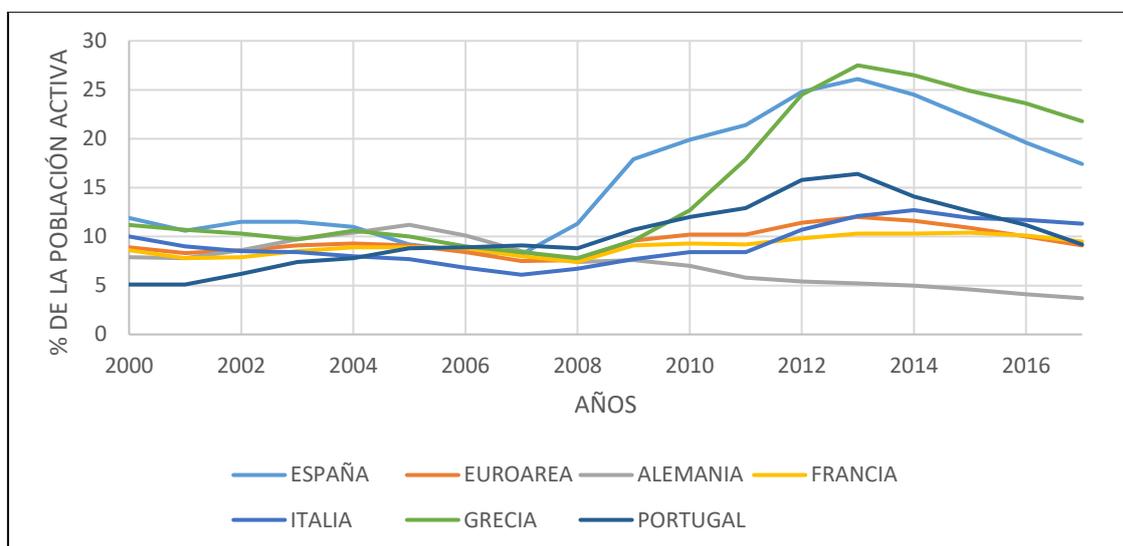


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE (EPA).

Los sectores más afectados por la crisis económica fueron aquellos que tienen una mayor intensidad del factor trabajo (construcción, comercio tradicional y hostelería). Estos sectores fueron los que principalmente absorbieron a los inmigrantes y a los jóvenes que dejaron sus estudios, por este motivo fueron los

colectivos que mayores tasas de desempleo sufrieron (alrededor de un 50% en el caso de los jóvenes, en el año 2012).

Gráfico 3.3 Tasa de desempleo para España y otros países de su entorno en porcentaje de la población activa (Primer trimestre de 2002 a Cuarto trimestre de 2017).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Eurostat.

A partir de 2014, las políticas adoptadas, tanto por el gobierno español como por las políticas monetarias del Banco Central Europeo, han ayudado al aumento de la ocupación en 2 millones, y a la bajada de un 8,7% de la tasa de desempleo.

3.4. Déficit Público.

En el siguiente epígrafe se analizará la evolución del déficit público, en el periodo a estudiar, es decir desde el año 2001.

Debemos tener en cuenta que desde el inicio de la etapa democrática, las cuentas públicas han tendido a ser deficitarias, aunque desde el año 1995, se observó cómo paulatinamente este desajuste se fue corrigiendo, ayudado por la etapa expansiva en la que se encontraba la economía española.

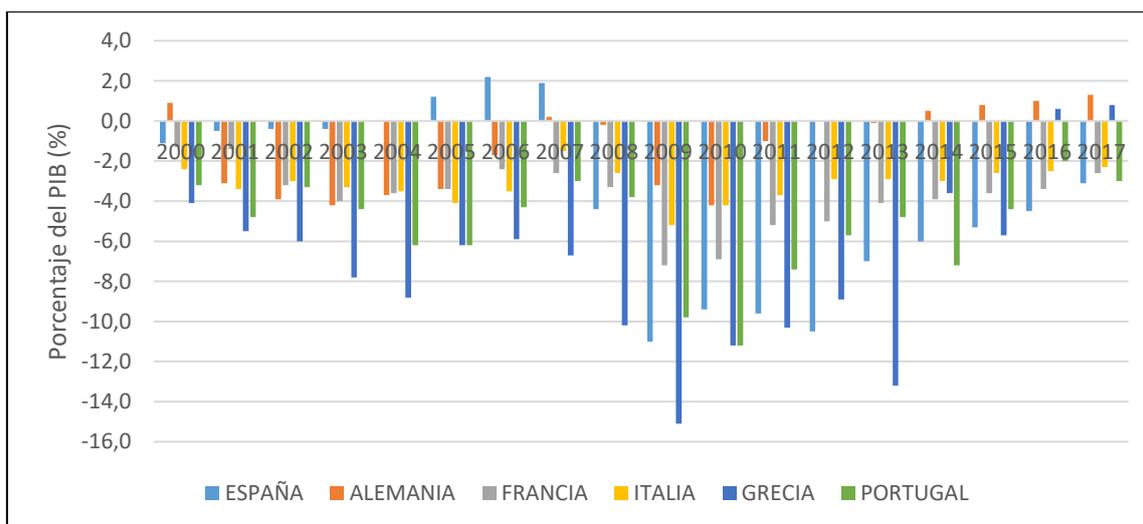
Como se puede apreciar en el gráfico 3.4, el déficit español se va reduciendo hasta el año 2004, en el que alcanza el equilibrio presupuestario. A partir de ese año y hasta el estallido de la crisis económica, la economía española se encontró

en una situación de superávit. En los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se alcanzaron porcentajes sobre el PIB del 1,2%; 2,2% y 1,9% respectivamente.

Sin embargo, desde este último ejercicio económico, el déficit público se ha convertido en uno de los mayores problemas para la economía nacional, porque durante los cuatro años más adversos del ciclo han rozado los 10 puntos porcentuales. El pico se produjo en el año 2011, en el déficit público alcanzó el 11% del PIB.

A partir de ese punto e intentando cumplir las exigencias que nos hacían nuestros socios europeos se desarrollaron políticas económicas que trataban de reducir estos desajustes. Políticas que explicaremos posteriormente a partir del capítulo 4.

Gráfico 3.4 Déficit Público en porcentaje del PIB de España y otros países de su entorno (2000-2017).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

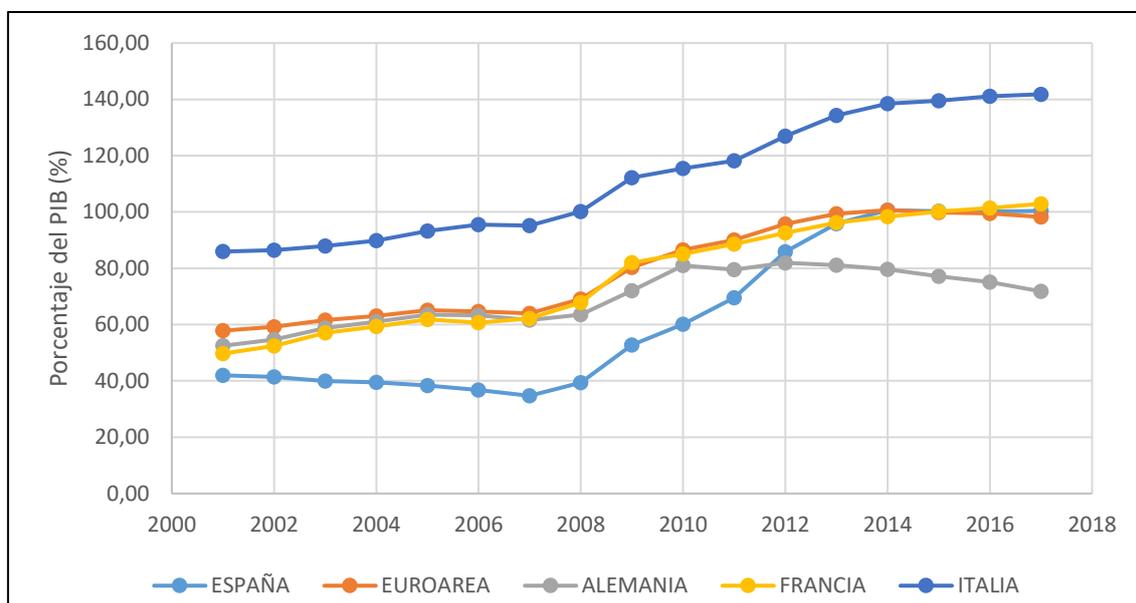
Comparando el déficit español con algunas economías de nuestro entorno, podemos apreciar cómo durante la etapa expansiva de principios de siglo nuestro déficit era menos abultado. Pero, a partir de la primera recesión en 2008, nuestra economía aumentó enormemente el déficit, alcanzando el 4,4% en 2008, solamente superado el griego (10,2%), y que aumentaran hasta alcanzar el 11%, en el caso de España, y el 15,1%, en el caso de Grecia. Estos grandes

incrementos del déficit, en principio, tienen su explicación en las medidas adoptadas por el Gobierno ante la primera recesión.

3.5. Deuda Pública.

Antes del inicio la crisis económica de 2008, la economía española se había caracterizado por contar con una de las ratio Deuda Pública/PIB más bajas de la zona euro. Como se puede comprobar en el gráfico 3.5, durante la etapa expansiva esta ratio se fue aminorando gradualmente hasta alcanzar el mínimo, en el año 2007, con un 34,7%. A raíz de la recesión económica, la Deuda Pública española casi se triplicó en apenas 7 años, convergiendo con la Eurozona alcanzando una proporción del 100% del PIB. Galera (2016), explica que la subida de esta ratio aumentó en dos fases: la primera (2007-2011) se debió al gran déficit primario que se registró y, la segunda (2012-2015), por la gran cantidad de intereses de deuda que se debió abonar.

Gráfico 3.5 Deuda pública, en porcentaje del PIB, para España y otros países de su entorno (2001-2017).



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de AMECO y Eurostat.

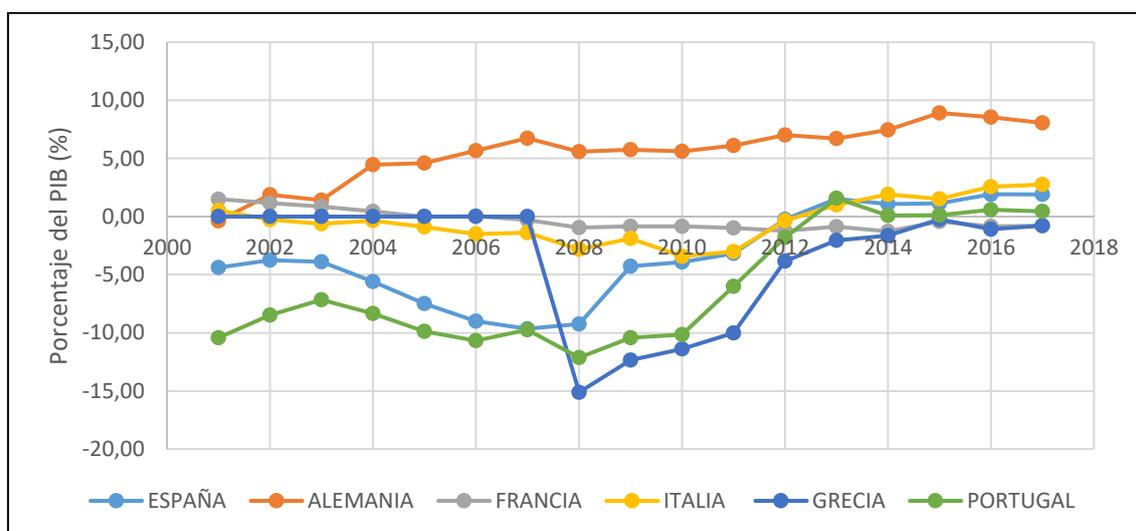
Si hacemos una comparación con los países con más peso dentro del área Euro, podemos comprobar cómo España se comporta de forma similar a la media y a

Francia, salvando las diferencias por el bajo nivel de deuda que tenía la economía española en la etapa expansiva. Encontramos dos casos muy diferentes: por un lado, Alemania cuyo cociente deuda/PIB aumentó con la primera recesión económica pero que, a partir de 2010, comenzó a estabilizarse para después disminuir. Y el caso de Italia que, históricamente, ha tenido niveles de deuda mayores a los de la zona euro y que, con la crisis económica, ha aumentado sus diferencias a niveles que rondan el 140% del PIB.

3.6. Balanza de Pagos.

Al contrario de lo que ocurre con el resto de variables analizadas anteriormente, que registran una mejora en la etapa expansiva y un acusado deterioro durante la etapa recesiva, el comportamiento de la economía española en el mercado exterior ha seguido un rumbo diferente.

Gráfico 3.6 Balanza de Pagos por Cuenta Corriente, en porcentaje del PIB, para España y otros países de su entorno (2001-2017).



Elaboración propia a partir de los datos de AMECO y Eurostat.

En la etapa expansiva, la balanza de pagos española fue crecientemente deficitaria, además cada año este desequilibrio se agudizaba más. Este hecho se debió, principalmente, a los desajustes en la cuenta de capital. Como afirma De Espinola (2014), la escasez de ahorro nacional para financiar la formación

bruta de capital provocó la captación de ahorro externo, recibiendo préstamos y emitiendo deuda.

Con el estallido de la crisis económica, la economía española sufrió un cambio en el comportamiento, producido por la disminución del gasto nacional con la consiguiente caída de las exportaciones. Además, los ajustes de precios y salarios que se dieron durante la crisis hicieron que la competitividad de nuestra economía fuera mayor. De este modo, durante los últimos cinco años, la balanza de pagos ha encadenado superávits (1,52%; 1,08%; 1,13%; 1,92% y 1,90%).

Cabe destacar la dependencia exterior que sufre la economía española en el sector energético y en los sectores que incorporan alta tecnología. Esta última afirmación es evidente al observar que la rúbrica de patentes y royalties es continuamente deficitaria dentro de la balanza de pagos.

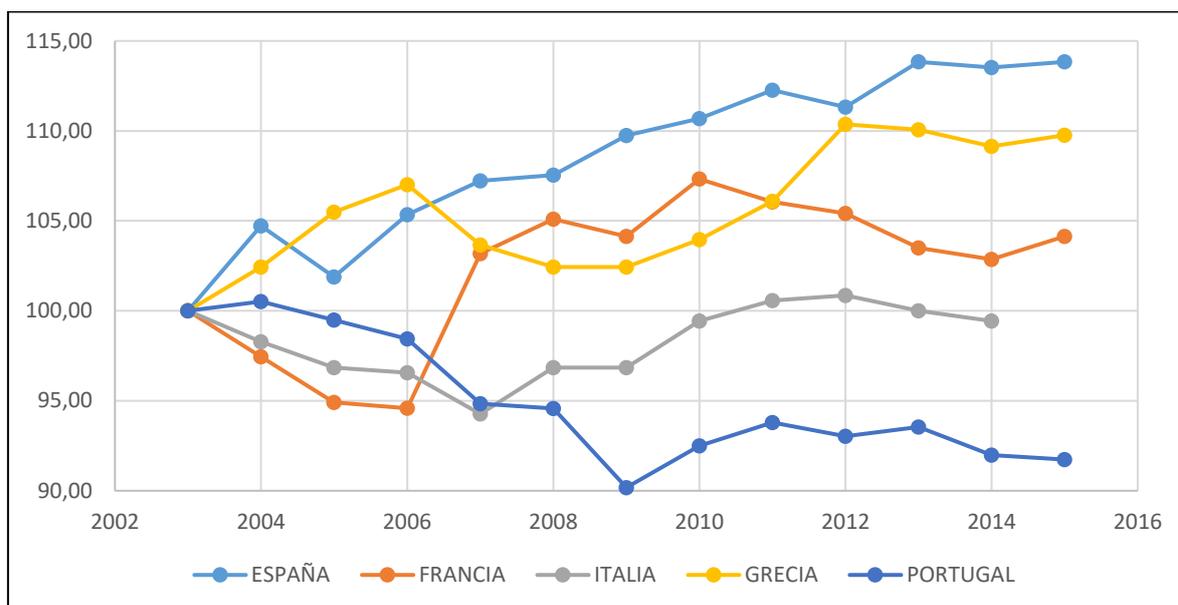
3.7. Índice de Gini.

En este apartado analizaremos la evolución del índice de Gini con el objetivo de analizar las consecuencias que el ciclo económico depresivo ha tenido sobre la desigualdad. En concreto fijaremos, para la anualidad 2003 un valor 100 para poder comprobar la variación de la distribución, en el periodo 2003-2015.

Observando el gráfico 3.7, podemos concluir que, en España, la crisis económica ha ayudado a aumentar las desigualdades entre las rentas más altas y las más bajas. Además, comparando nuestra variación con la de otros países de nuestro entorno, concluimos que, en nuestro país es donde se han alcanzado niveles de variación más grandes durante este periodo. Bien es verdad, que España gozaba de una desigualdad menor, en valores absolutos, a la del resto de países comparados y esta escalada sirve para converger, a excepción de Francia, con el resto de economías.

Un dato que cabe destacar es cómo la economía portuguesa ha realizado el paso inverso y la desigualdad, en una etapa recesiva, se ha visto disminuida en 3 puntos, durante los 12 años que dura la serie.

Gráfico 3.7 Variación del índice de Gini (2003=100) para España y otros países de su entorno (2003-2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial.

4. MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA.

Aunque la política monetaria no dependa del gobierno de España desde principios de 1999, es de vital importancia analizar cuáles fueron las políticas que el Banco Central Europeo ha desarrollado durante el periodo de tiempo a analizar.

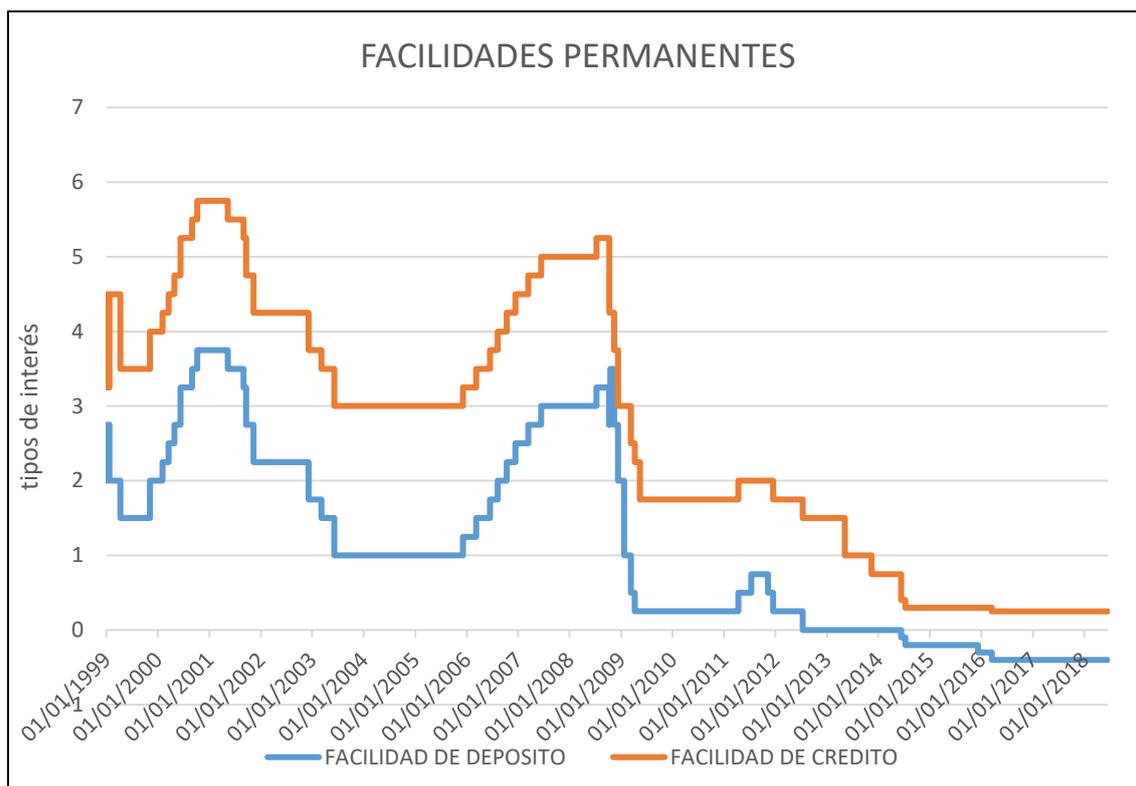
Para comenzar este análisis debemos de comprender cuál es su objetivo principal y a través de qué instrumentos los logra. Como fue expuesto en el capítulo 2, la estabilidad de precios es el objetivo fundamental, fijando la meta a medio plazo entre el 1% y el 2% anual, en la tasa de crecimiento del Índice Armonizado de los Precios de los bienes de consumo. Para ello, las instituciones encargadas de la política monetaria de la Unión Europea, el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)⁷ y el Eurosistema⁸, cuenta con tres instrumentos: las *facilidades permanentes*, las *operaciones de mercado* abierto y el *coeficiente de caja*.

⁷ Integrado por el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de todos los países de la Unión.

⁸ Formado por el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de los países de la Eurozona.

Las *facilidades permanentes* (facilidad de crédito y de depósito) tienen como finalidad proporcionar o absorber liquidez y controlar los tipos de interés a corto plazo. En el Gráfico 4.1 observamos cómo después del shock económico de 2008, los esfuerzos de las políticas del SEBC ha sido la fluidez del crédito, para ello ha disminuido los tipos de interés hasta el rango actual (-0,4 a 0,25%).

Gráfico 4.1 Facilidades Permanentes (1999-2018).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Central Europeo.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), establece la obligatoriedad de mantener la disciplina presupuestaria a los Estados miembros, decretando sanciones en el caso de infracción. Como observamos en el gráfico 3.5 las economías de los Estados adheridos han incumplido sistemáticamente el PEC, situando su ratio Deuda Pública/PIB por encima del 60%. Además, este fracaso se ha consagrado debido a que el Consejo de la UE nunca ha adoptado las sanciones previstas en el Pacto.

En 2011 y 2012 se aprobaron dos paquetes de reformas debido al fracaso del PEC y los problemas que la crisis económica desencadenó en los desequilibrios privados:

- El *Semestre Europeo* es un procedimiento que pretende evitar divergencias en las actuaciones de los Estados en la política económica. De enero a marzo, las instituciones comunitarias partiendo del Informe Anual de la Comisión sobre el crecimiento de la UE, identifican y analizan los desafíos a los que se someterá la economía de la Unión y aprueban las Orientaciones Generales de Política Económica. Durante la segunda parte, los Estados miembros de la Eurozona remitirán los Programas de Estabilidad a la Comisión y estos les transmitirán las orientaciones específicas para el proyecto del presupuesto del año siguiente.
- En Febrero de 2012, se puso en marcha el *Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)*, cuyo objetivo es la financiación de los Estados del Área Euro a tipos inferiores a los que proporciona el mercado.
- El *Fondo Europeo de Garantía de Depósitos* pretende ser un sistema que asegure a los europeos, independientemente del país de origen de la entidad bancaria. Además, rompería el bucle recesivo entre banca y Estado. Este instrumento se ha quedado en el limbo en los últimos años debido a la negativa alemana y es probable que no se cumpla su objetivo de puesta en marcha en 2024.

5. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DE JOSÉ MARÍA AZNAR (2000-2004).

Con el objetivo de realizar un análisis similar de las políticas que han llevado a cabo los distintos gobiernos dividiremos éstas entre políticas estructurales y coyunturales. De este modo, analizaremos las políticas que más importancia hayan tenido en la etapa en cuestión.

5.1. Políticas Coyunturales.

Habiendo explicado la política monetaria en el capítulo anterior, el otro gran factor de las políticas coyunturales a analizar es la fiscalidad. En la segunda

legislatura del Gobierno Aznar, se realizó una reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)⁹. El objetivo de esta modificación parcial era la simplificación de la estructura del impuesto (Cazorla y Peña, 2003), para ello se añadieron simplificaciones en el cálculo de la base imponible y la base liquidable. Con este fin se redujeron los tramos del tributo y se bajaron los tipos impositivos.

Tabla 5.1 Escala general del IRPF según ley de 1998.

Base liquidable - pesetas	Cuota íntegra - pesetas	Resto base liquidable - pesetas	Tipo aplicable - porcentaje
0	0	600.000	15,00
600.000	90.000	1.500.000	20,17
2.100.000	392.550	2.000.000	23,57
4.100.000	863.950	2.500.000	31,48
6.600.000	1.650.950	4.400.000	38,07
11.000.000	3.326.030	En adelante	39,60

Fuente: Ley 40/1998, BOE

Tabla 5.2 Escala general de IRPF según la reforma de 2002.

Base liquidable - Hasta euros	Cuota íntegra - Euros	Resto base liquidable - Hasta euros	Tipo aplicable - Porcentaje
0	0	4000	9,06
4000	362,4	9800	15,84
13800	1914,72	12000	18,68
25800	4156,32	19200	24,71
45000	8900,64	En adelante	29,16

Fuente: Ley 46/2002, BOE.

En las tablas anteriores observamos que se suprimió uno de los tramos y se redujeron los tipos aplicables, en mayor medida en los escalones del impuesto a las rentas más altas. Esta reforma tenía como fin último el fomento del ahorro a largo plazo.

Al mismo tiempo, las empresas se beneficiaron de rebajas en el Impuesto de Sociedades, debido a la introducción de nuevas deducciones (como la de

⁹ Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

creación de empleo para trabajadores minusválidos) y de bonificaciones (como la de actividades exportadoras y de prestación de servicios públicos locales).

5.2. Políticas Estructurales.

5.2.1. Política laboral.

En el año 2001, se reformó la antigua ley que regulaba el mercado laboral en España. La reforma¹⁰ que pretendía incentivar la contratación indefinida se llevó a cabo sin el consenso entre el gobierno y los agentes sociales, por lo que los sindicatos de trabajadores convocaron una huelga general, el 20 de junio de 2002.

Esta ley introdujo un nuevo tipo de contrato, el denominado de inserción. Esta nueva figura regulaba los contratos entre trabajadores desempleados, inscritos en la oficina de empleo, y la Administración Pública, o entidades sin ánimo de lucro, con el objeto de realizar una obra o servicio de interés general. A su vez, se introdujeron cambios en los contratos a tiempo parcial (referidos a la realización de horas complementarias por parte del trabajador) y en la figura del contrato de relevo.

El gobierno también aprobó¹¹, en 2002, el endurecimiento de las condiciones para acceder al sistema de prestaciones por desempleo. Entre los cambios que se introdujeron destacan:

- Endurecimiento del concepto de oferta de empleo adecuado, fijando el radio en 30 kilómetros de la localidad de residencia del trabajador.
- Necesidad de acreditar la búsqueda activa de empleo y aceptar la colocación adecuada para tener derecho a las prestaciones por desempleo.

¹⁰ Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

¹¹ A través de la ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. Esta ley corregía algunas de las disposiciones del real decreto de 24 de mayo.

- La exigencia de que transcurra el periodo de vacaciones anuales retribuidas para el reconocimiento del derecho a la prestación por desempleo.

5.2.2. Política de privatizaciones.

Desde la entrada en el gobierno de Felipe González (1982) se ha producido una política de privatización de la empresa pública, alcanzando su máximo auge y volumen en el Ejecutivo de José María Aznar.

Durante los 8 años de gobierno del Partido Popular, se llevó a cabo una política privatizadora orientada al aumento de la competencia en los sectores estratégicos del país. En la primera legislatura del gobierno Aznar (1996-2000), se creó un organismo (el Consejo Consultivo de Privatizaciones) que vigilaba que los procedimientos se ajustaran a los preceptos de publicidad, transparencia y libre competencia (Vergés, 2010). A su vez, fue durante esta etapa donde se produjo el mayor número de privatizaciones. La causa que diferentes autores otorgan a esta política es el cumplimiento de las condiciones que el tratado de Maastricht les exigía (reducción del déficit por debajo del 3% del PIB y de la deuda pública por debajo del 60% del PIB).

Entre los años 2000 y 2004, las operaciones de venta de empresas públicas continuaron. Algunas de las empresas que se acogieron a esta política fueron Santa Bárbara Sistemas (por 831,9 millones de pesetas) y Transmediterránea (por 482 millones de euros).

6. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO (2004-2011).

La crisis económica que sufrió España, en 2008 condicionó en gran medida la política del Gobierno socialista, a partir de 2009, oponiéndose las políticas que se llevaron durante el periodo recesivo a las que desarrolló el ejecutivo en su primera legislatura.

6.1. Políticas Coyunturales.

En cuanto a la política fiscal se refiere, el Ejecutivo socialista emprendió reformas de los principales impuestos directos en la etapa anterior a la crisis económica.

Cabe destacar las modificaciones que, en 2006, realizó sobre el IRPF¹² y que como se aprecia en la tabla 6.1 redujo los tramos del impuesto de 5 a 4, a su vez se bajó el tipo marginal máximo un 2% y las rentas del capital (dividendos, intereses, venta de acciones...) se gravaron a un tipo fijo del 18%. También, el gobierno llevó a cabo una reforma del Impuesto de Sociedades, reduciendo las deducciones y los tipos de gravamen. En la tabla 6.2 observamos cómo se reducen los tipos progresivamente en las anualidades de 2007 y 2008.

En julio de 2007, se aprobó la deducción de 2500 euros por cada hijo nacido y adoptado (*cheque bebé*). Esta política intentaba incentivar la natalidad en un país que tiene graves problemas demográficos y que, según recogen diversos estudios, tuvo su efecto antes de la Gran Recesión.

Tabla 6.1 Escala general del IRPF según la reforma de 2006.

Base liquidable - Hasta euros	Cuota íntegra - Hasta euros	Resto base liquidable - Hasta Euros	Tipo aplicable - Porcentaje
0,00	0,00	17.360,00	15,66
17.360,00	2.718,58	15.000,00	18,27
32.360,00	5.459,08	20.000,00	24,14
52.360,00	10.287,08	En adelante	27,13

Fuente: Ley 35/2006, BOE.

Tabla 6.2 Reducción de los tipos de gravamen.

	2006	Iniciados a partir de 2007	Iniciados a partir de 2008
General	35%	32,50%	30%
Empresas de Reducida Dimensión 1er tramo	30%	25%	
Empresas de Reducida Dimensión 2º tramo	35%	30%	
Hidrocarburos	40%	37,50%	35%
Resto	No cambia		

Fuente: Estrategia Financiera, nº236. Febrero 2007.

¹² Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Con el estallido de la crisis económica, el gobierno socialista realizó, en primera instancia, medidas de corte keynesiano. Estas medidas de inversión pública se aglutinaron en el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, o Plan E. Entre estas medidas se encontraba el fondo de inversión local, con un asignación de 8.000 millones de euros, para la realización por parte de los ayuntamientos de obras públicas de carácter urgente. Los objetivos principales de esta política fueron la reactivación de la economía y la creación de empleo. El Plan E fue duramente criticado, tanto porque las inversiones fueron destinadas a la rehabilitación de espacios públicos y no de proyectos de mayor valor añadido como por su supuesta implicación en el aumento del déficit español. Bellond Redondo (2015) lo calcula entre un 6,87% y un 14,75% del registrado en 2008 y 2009.

A partir de 2009, la Comisión Europea y otras instituciones internacionales advirtieron del riesgo que suponía que las economías de la Europa periférica tuvieran déficits abultados, como vimos en el gráfico 3.4. Por ello, se recomendó a los gobiernos adoptar políticas fiscales restrictivas. El ejecutivo socialista acabó con las medidas keynesianas, se suprimió el *cheque bebé* y se anunció un plan de ajuste que reducía el gasto público estimado en 50.000 millones de euros. En este plan se determinó la congelación de las pensiones (salvo las mínimas y las no contributivas), la bajada del 5% de los salarios de los empleados públicos y la reducción de la inversión pública estatal en 6.045 millones de euros.

En los presupuestos Generales del Estado¹³, el gobierno liderado por Zapatero elevó los tipos impositivos general (del 16% al 18%) y el reducido (del 7% al 8%). En cuanto a imposición directa se refiere, el Impuesto de Sociedades introdujo modificaciones fiscales, como la reducción del tipo de gravamen en un 5% aplicable a las PYMES que creen y mantengan empleo durante tres ejercicios. En el IRPF se introdujeron dos tipos de gravamen para los rendimientos de capital (del 19 y del 21%). El impuesto de patrimonio que tuvo

¹³ Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

una deducción del 100% de la base imponible, desde 2008, se recuperó con carácter temporal para los años 2011 y 2012.

El paquete de medidas desarrolladas por el gobierno socialista pretendía la reducción del déficit. Como observamos en el apartado 3.4, este objetivo se cumplió por poco en la anualidad de 2010 (9,4% del PIB) y no se cumplió para el año 2011(9,6% mientras que la meta fijada era de 6%).

6.2. Políticas Estructurales.

6.2.1. Política Laboral.

Los ejecutivos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) emprendieron dos reformas laborales, en dos contextos económicos diferentes (2006 y 2010). La primera reforma se centró en la creación de empleo estable, en línea con las dos reformas del Gobierno de Aznar. Con ese fin, se establecieron bonificaciones en las cotizaciones sociales para los contratos temporales que se convirtieran en indefinidos, de hasta 800 euros, la obligación de convertir en indefinidos a aquellos trabajadores que encadenen contratos temporales por 30 meses, la rebaja de las cotizaciones sociales a las empresas y la ampliación de la cobertura de la prestación por desempleo a los mayores de 45 años.

La segunda reforma, duramente criticada por los sindicatos y que desencadenó la convocatoria de huelga general en septiembre de 2010, afectaba, principalmente, a la indemnización por despido y a los “descuelgues” de los convenios colectivos. Los principales cambios se recogen en la tabla 6.3. Ortega y Ortega (2010) afirmaban que los objetivos fijados por el gobierno tienen altas posibilidades de no cumplirse debido a la poca ambición que tenían las reformas acometidas.

Tabla 6.3 Principales medidas de la reforma laboral del año 2010.

Generalización del contrato de fomento del empleo a personas entre 31 y 45 años.
Inaplicación del convenio colectivo si concurren diversas causas, “descuelgue”.
Aumento de las indemnizaciones por despido para los contratos temporales.
Posibilidad de sanción para los parados que rechacen cursos de formación en un plazo de 30 días.
Introducción del despido por causas económicas, con una indemnización de 20 días por año trabajado.
Eliminación de la posibilidad de encadenar un número indefinido de contratos temporales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ley 35/2010 y de Ortega y Ortega (2010).

6.2.2. Política Económica de Ordenación.

El 7 de septiembre de 2011, se aprobó en el Congreso de los Diputados la reforma del artículo 135 de la Constitución Española. Esta modificación estableció en la norma suprema el concepto de “estabilidad presupuestaria”, en los criterios que fijaba el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria. El objetivo del cambio constitucional fue el de restaurar la confianza de los mercados financieros en la economía española y, para ello, se dotó de prioridad absoluta el pago de los intereses y el capital de la deuda pública.

6.2.3. Otras Políticas Estructurales.

El mayor número de reformas estructurales que llevó a cabo el ejecutivo socialista fue durante la etapa de crisis económica. En 2010, se realizó la reforma paramétrica del sistema de pensiones con una aplicación progresiva desde el año 2013.

La edad de jubilación aumentó desde los 65 a los 67 años, a razón de un mes por año hasta el ejercicio 2021 y a razón de dos meses desde entonces. Con el mismo método se incrementaron los años de cotización requeridos para recibir la pensión máxima, desde los 35 años hasta los 37, para aquellos que se jubilen con 67 años. El periodo de cómputo de la pensión se incrementa hasta los 25 años a razón de un año cada ejercicio hasta 2022. El objetivo de la reforma era la sostenibilidad del sistema de pensiones debido a los graves problemas demográficos que sufre el país.

Durante este periodo, el Gobierno también realizó reformas en el sistema financiero, recogidas en la tabla 6.4.

Tabla 6.4 Reformas del sistema financiero español.

EJERCICIO	ACTUACIONES
octubre de 2008	Creación del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF).
Junio de 2009	Creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y armonización de los fondos de garantía de depósitos existentes.
Julio de 2010	Cambio de la naturaleza de los órganos de gobierno de las cajas de ahorro.
Febrero de 2011	Incremento de los requerimientos de capital (del 8% al 10% para las instituciones financieras que no hubieran colocado el 20% de su capital en manos de terceros inversores.

Fuente: Elaboración propia a partir del BOE.

A pesar de las políticas realizadas, algunas entidades financieras tuvieron que ser intervenidas por el Banco de España debido a su precaria situación: Caja Castilla la Mancha en marzo de 2009 y Caja Sur en mayo de 2010. En 2011, se nacionalizaron CAM, Unnim, CatalunyaCaixa y Novagalicia Banco.

7. MEDIDAS DE POLÍTICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DE MARIANO RAJOY (2011-2018).

Las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011, mostraron el enorme desgaste que sufrió el PSOE durante la crisis económica.

El nuevo ejecutivo gozaba de mayoría absoluta, lo que le permitió estar desde un primer momento muy activo en la elaboración legislativa, aplicando los programas de ajuste que nos recomendaban desde las instituciones de la Unión Europea.

Es importante destacar que, como vimos en el análisis macroeconómico, el periodo que abarca el Gobierno de Mariano Rajoy comenzó en una etapa recesiva del ciclo económico y que, a partir de 2014, empieza a mostrar signos recuperación.

7.1. Políticas Coyunturales.

En un primer término, la política fiscal llevada a cabo por el gobierno del Partido Popular tenía como objetivo cumplir con el déficit acordado con las instituciones europeas, para ello el Ejecutivo optó por medidas de carácter restrictivo. Por el contrario, durante la segunda etapa, la política fiscal tuvo una naturaleza expansiva. En las tablas 7.1 y 7.2 se detallan cuáles fueron las principales diferencias en la política fiscal, en las dos etapas citadas anteriormente. Adicionalmente, se siguió con la política llevada a cabo por el anterior gobierno prorrogando ejercicio a ejercicio el Impuesto sobre el Patrimonio. En cuanto al Impuesto de Sociedades se refiere, se eliminaron deducciones y se redujeron las deducciones por I+D+i. En 2012 y 2016 se aumentaron los impuestos especiales sobre el tabaco y las bebidas alcohólicas (a excepción del vino y la cerveza).

Además de las políticas realizadas en los principales impuestos, el Gobierno trató de reducir el déficit con la disminución del gasto público. Con este objetivo, en 2012, suprimió la paga extra de navidad a todos los empleados públicos y suspendió el ajuste de las pensiones por el IPC.

Tabla 7.1 Cambios en el IRPF durante el gobierno de Mariano Rajoy.

Etapa recesiva (2011-2014).	Etapa expansiva (2014-2017).
Aumento de los tipos aplicables en todos los tramos de renta.	Elevación del mínimo exento y reducción de los tipos impositivos en cada tramo.
Incremento en cada tramo para las rentas del capital (de un 2%, 4% y 6%).	Reducción del número de tramos, del tipo marginal y de los tipos impositivos estatales.

Fuente: Elaboración propia a partir del BOE (varios años).

Tabla 7.2 Cambios en el IVA durante el gobierno de Mariano Rajoy.

Etapa recesiva (2011-2014).	Etapa expansiva (2014-2017).
Aumento de los tipos impositivos: - General del 18% al 21%. - Reducido del 8% al 10%.	Cambios en el tipo aplicable del IVA: Algunos productos (venta de flores o cultura en directo) vuelven a estar sometidas al tipo reducido.
Cambios en el tipo aplicable del IVA: Algunos productos pasan del superreducido y reducido al tipo general.	

Fuente: Elaboración propia a partir del BOE (varios años).

7.2. Políticas Estructurales.

7.2.1. Política laboral.

El gobierno del PP, no considerando suficiente la reforma del anterior ejecutivo, siguió las líneas marcadas en 2010 y aprobó, en febrero de 2012, mediante Real Decreto Ley¹⁴ otra reforma del mercado de trabajo.

Las principales medidas, recogidas en la tabla 7.3, tenían como objetivo el aumento de la contratación a través del abaratamiento del despido. Diversos

¹⁴ Real decreto ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

autores han discutido sobre la idoneidad de la medida. Por ejemplo, Gómez (2016) opina que el abaratamiento del despido provocó el aumento de los despidos en vez de la contratación. Por otro lado, Bentolila (2016) argumentó que el abaratamiento y la mayor flexibilidad interna harían posible que los ajustes de las condiciones laborales ante la situación macroeconómica fueran más eficientes.

Tabla 7.3 Principales medidas de la reforma laboral de 2012.

Reducción de la indemnización por despido improcedente de 45 días a 33 días por año trabajado.
Ampliación de los supuestos por los cuales las empresas pueden “descolgarse” de los convenios.
Implantación del “contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a emprendedores”.
Flexibilización en la modificación de las condiciones laborales y la movilidad geográfica.
Ampliación de los supuestos para los despidos por causas económicas.
Priorización de los convenios colectivos frente a los convenios sectoriales.
Supresión de la autorización administrativa obligatoria para los despidos colectivos de empresas.

Fuente: Elaboración propia a partir de BOE (2012).

7.2.2. Política Económica de Ordenación.

Siguiendo el camino iniciado por el anterior Ejecutivo con la reforma constitucional, el Gobierno popular aprobó, en 2012, la Ley Orgánica 2/2012¹⁵, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El objetivo de dicha ley es el de garantizar la sostenibilidad financiera de todas las administraciones públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria. El gobierno puso en marcha medidas de apoyo a la financiación de Entidades Locales y Comunidades Autónomas: la línea ICO-Comunidades Autónomas, Plan de pago a Proveedores y los anticipos de tesorería de los recursos del Sistema de Financiación. Medidas que estaban sujetas a condicionalidad financiera y fiscal.

¹⁵ Modificada por la Ley Orgánica 4/2012.

Continuando con esta política y cumpliendo la Directiva comunitaria 2011/85/EU, el Ejecutivo creó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal¹⁶. Este nuevo ente tiene como funciones básicas la proporción de informes y opiniones sobre previsiones macroeconómicas y política fiscal que realice el Estado, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos; la supervisión ex-ante y ex-post de los objetivos presupuestarios de medio plazo y la evaluación del coste de iniciativas gubernamentales concretas.

Con la limitación del endeudamiento financiero por parte de los entes públicos, el gobierno desarrolló medidas que limitasen, también, el endeudamiento comercial. En 2013, se aprobó la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público. Entre las medidas destacan: la publicación del periodo medio de pago (PMP) a los proveedores y la creación de un sistema automático de control en el caso de que el PMP sea mayor a 30 días.

7.2.3. Otras Políticas Económicas.

El Ejecutivo del Partido Popular, también llevó a cabo una serie de reformas que tenían como objetivo conseguir una situación presupuestaria sostenible.

En 2012, se llevó a cabo la reforma del sistema sanitario¹⁷. En esta reforma se modifican los supuestos por los cuales se obtiene la condición de asegurado, perdiendo esta prestación los estudiantes mayores de 26 años que no hayan accedido a su primer empleo y los inmigrantes en situación irregular. Adicionalmente, se creó el Fondo de Garantía Asistencial, con carácter extrapresupuestario, que estará destinado a la compensación entre Comunidades Autónomas.

Esta disposición, también incluye medidas sobre la prestación farmacéutica, siendo una de las decisiones más criticadas del gobierno. El objetivo de este cambio legislativo, según defendía el Ejecutivo del Partido Popular, era la mejora de la financiación del sistema público de salud. Para ello, se excluyeron una serie

¹⁶ Creada a través de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

¹⁷ Real decreto ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

de productos de la prestación farmacéutica (cuyo precio tendrá que abonar el paciente de forma íntegra), se impone el uso de genéricos por delante de las marcas y se modifican los porcentajes del precio del producto que debe aportar el contribuyente.

Tabla 7.4 Aportaciones (porcentaje del precio) según status del contribuyente tras la reforma de 2012.

Status	Renta anual	Aportación anterior	Nueva aportación	Límite mensual
Pensionista	Menor de 18.000€	0%	10%	8,23€
Pensionista	Entre 18.000€ y 100.000€	0%	10%	18,52€
Pensionista	Más de 100.000€	0%	60%	61,75€
Parado	Renta de integración	40%	0%	0,00€
Parado	Sin subsidio	40%	0%	0,00€
Activo	Menor de 18.000€	40%	40%	Sin límite
Activo	Entre 18.000€ y 100.000€	40%	50%	Sin límite
Activo	Más de 100.000€	40%	60%	Sin límite

Fuente: Elaboración propia a partir de BOE (2012).

En 2013, el gobierno español tuvo que llevar a cabo reformas en el sistema de pensiones. Estas medidas intentaban garantizar la sostenibilidad del sistema que, con la importante destrucción de empleo durante la crisis económica, se veía comprometida. Entre las medidas más importantes se encontraban la desligación de la revalorización de las pensiones por el IPC, pasando a vincularse al estado financiero de la seguridad social. Rompiendo así, con uno de los puntos clave del Pacto de Toledo. Adicionalmente, se estableció una horquilla de fluctuación (aumento mínimo del 0,25% anual y máximo del IPC más 0,5% anual). En esta reforma se adelantó el inicio de la fecha de utilización del Factor de Sostenibilidad (FS) de 2027 al ejercicio 2019¹⁸. El FS ligó la esperanza de vida con el importe de las pensiones a través de una fórmula matemática. En el contexto actual, este Factor servirá para minorar el importe, debido a que la esperanza de vida tiende a aumentar.

¹⁸ Sin embargo, en los acuerdos del PP con el PNV para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, éste obligó al PP a retrasar la fecha de aplicación del FS.

El Gobierno de Mariano Rajoy entendió, desde un primer momento, que las reformas en el sistema financiero no eran suficientes. Por ello el Ejecutivo se mostró activo en la regulación del sector. En 2012, se aprobó un primer decreto¹⁹, que tenía el objetivo de que el sistema español recuperase la credibilidad y la fortaleza. Debido al impacto que tenía el deterioro de los activos inmobiliarios sobre el Sector Financiero, el gobierno aprobó otro Real Decreto-ley²⁰. Dicho decreto se encargaría del saneamiento y la venta de los activos procedentes del sector inmobiliario, preveía la creación de sociedades de gestión de activos y modificaba la normativa del FROB.

Tabla 7.5 Cronología del proceso de asistencia al sistema financiero español.

Fecha	Acontecimiento
21 de junio de 2012	Resultado de las primeras pruebas de resistencia agregadas.
25 de junio de 2012	Solicitud formal de asistencia financiera externa.
29 de junio de 2012	Aprobación por parte del Eurogrupo. El responsable de prestar la asistencia sería el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE):
20 de julio de 2012	Aprobación del Memorándum de entendimiento, en el que se recogen las medidas a adoptar para reforzar la estabilidad financiera.
28 de septiembre de 2012	Resultados de los "test de estrés": el sistema bancario era, mayoritariamente, fiable y solvente incluso en un escenario adverso. Clasificación de las entidades: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 0: las que no necesitan ayuda externa. • Grupo 1: entidades nacionalizadas por el FROB. • Grupo 2: entidades con déficit de capital, que no pudieron afrontarlo por sí mismas. • Grupo 3: entidades con déficit de capital que presentan un plan propio de recapitalización sin recurrir a la ayuda estatal.
15-26 de octubre de 2012	Primera revisión del programa de asistencia financiera por parte del FMI, la Comisión Europea y el BCE.
14 de noviembre de 2012	Ley de reestructuración y resolución de las entidades de crédito. Para garantizar la estabilidad del sistema financiero y su disciplina de mercado.
15 de noviembre de 2012	Real decreto en el que se regula el funcionamiento de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).
28 de noviembre de 2012	Constitución del SAREB.
12 de diciembre de 2012	Primer tramo del rescate bancario (39.465 millones de €) transferido por el MEDE al FROB.
5 de febrero de 2012	Segundo tramo del rescato bancario (1.865 millones de €).
23 de enero de 2014	Finalización del programa de asistencia financiera. El FMI, Comisión Europea y BCE seguirán vigilando el sector financiero español.

Fuente: Calvo y Martín de Vidales (2014).

¹⁹ Real decreto ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.

²⁰ Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios en el sector financiero.

Debido a la crisis de Bankia y la mala situación que tenían otras entidades del sistema bancario español, el Ejecutivo encargó al Banco de España la realización de un análisis agregado sobre la resistencia del sector bancario. En junio de 2012, cuando se conocieron los datos de este informe, el gobierno tuvo que solicitar asistencia financiera externa (proceso explicado en la tabla 7.5). Paralelamente a este proceso, el gobierno llevó a cabo una reforma²¹ del sistema jurídico de las Cajas de Ahorros. La intención de esta ley fue impedir a miembros de partidos políticos, sindicatos y patronales de formar parte de los consejos de administración.

8. CONCLUSIONES.

Las principales conclusiones que se extraen del presente Trabajo de Fin de Grado son las siguientes:

1. La crisis iniciada en Estados Unidos, en el año 2007, tuvo un contagio al resto del mundo debido al alto grado de globalización existente. Esta crisis tuvo una mayor repercusión sobre la economía española debido a los problemas estructurales que ésta presentaba. Problemas entre los que destaca el bajo peso de la industria que incorpora alta tecnología, la rigidez del mercado laboral y el excesivo peso del sector de la construcción.
2. Con la citada crisis económica, se acabó una larga fase expansiva de la economía española y las variables macroeconómicas mostraron un comportamiento muy negativo (destacando el desempleo, el déficit público y la deuda pública) hasta los ejercicios 2014 (crecimiento del PIB) y 2015 (reducción de la tasa de paro). Datos que arrojan la evidencia que durante la etapa expansiva no se llevaron a cabo las reformas necesarias para solventar los problemas estructurales de la economía española.
3. La política monetaria del Banco Central Europeo tiene un papel vital en el desarrollo de la economía española en el siglo XXI. La política laxa de la etapa 2002-2008 y la llevada a cabo de una política monetaria expansiva

²¹ Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

en la etapa 2008-2012, no benefició a España. Estas medidas contribuyeron a la Crisis de Deuda Soberana que el país sufrió desde el año 2010. El cambio de decisiones a mediados de 2012, la bajada de los tipos de interés y la adopción de medidas no convencionales, hicieron posible el acceso, por parte del Estado, a mejores condiciones de financiación.

4. Las políticas estructurales han estado fuertemente condicionadas por el signo político de cada gobierno y la etapa del ciclo económico. El apartado sobre el que más se ha legislado es el laboral, en el que se realizaron cinco reformas que buscan dotar de mayor flexibilidad al mercado, para reducir las altas tasas de desempleo que se originaron con la crisis económica.

El sistema financiero también ha sido fuertemente reformado. Se han creado nuevos mecanismos e instituciones para evitar una crisis financiera con tanto calado como la de 2008. Los cambios normativos han provocado la casi desaparición de las Cajas de Ahorros²² para su transformación en Bancos, y la mayor concentración del sector.

El Sistema Público de Pensiones también ha sufrido fuertes reformas, debido a los fuertes déficit que ha tenido la Seguridad Social durante la crisis y al aumento de la esperanza de vida. Aun habiéndose llevado a cabo estas reformas, la viabilidad del sistema sigue comprometida y se van a tener que realizar fuertes cambios en el sistema en el futuro.

5. En lo que respecta a la política fiscal, en los años anteriores a la crisis económica tenía un carácter fuertemente expansivo (rebajas fiscales en 2002 y 2006), y desde el año 2010, el carácter ha sido claramente restrictivo, realizándose múltiples subidas impositivas y reduciendo el gasto público. El objetivo de la política restrictiva es la corrección de los desajustes que el sector público viene sufriendo desde 2009.

²² De las 45 cajas de ahorro que había en 2009 solamente han sobrevivido dos (Caixa Ontinyent y Caixa Pollença).

Como solución a los problemas estructurales que sufre la economía española, múltiples autores coinciden en la apuesta firme de los gobiernos por la educación. El fin último de la inversión en educación es el cambio de modelo productivo hacia sectores con alto valor añadido que, junto con el aumento de las exportaciones, permitan a la economía española un elevado crecimiento económico futuro y sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

Abadía, L. (2009): "La crisis ninja y otros misterios de la economía actual", *Espasa*.

Álvarez, I., Luengo, F. y Uxó, J. (2013): "Fracturas y crisis en Europa", *Sociedad de Economía Mixta y Clave Intelectual*.

Bellond Redondo, J.F. (2015): "Plan E: la estrategia keynesiana frente a la crisis en España"; *Revista de Economía Crítica*, nº20.

Bhaduri, A. y Marglin, S. (1990): "Unemployment and the Real Wage: the economic basis for contesting political ideologies"; *Cambridge Journal of Economics*, vol. 4, núm.14, pp. 375-393.

Blanco Vázquez, A. (2007): "Claves de la Reforma del Impuesto sobre Sociedades 2007", *Estrategia Financiera*, nº 236.

Calvo, A. y Martín de Vidales, I. (2014): Crisis y cambios estructurales en el sector bancario español: Una comparación con otros sistemas financieros. *Estudios de economía aplicada*, 535-566.

Cazorla Prieto, L.M., y Peña Alonso, J.L. (2003): La reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Ley 46/2002, de 18 de diciembre y Real decreto 27/2003, de 10 de enero. *Cizur Menor: Aranzadi*.

Editorial (2007): La Política Económica del Gobierno Zapatero: continuidad, cambio, nuevas incógnitas. *Revista de Fomento Social* 62, 293-318.

De Espínola, J.R (2014): "Las raíces del paro y la deuda en España", *Editorial Universitat*.

Epstein, G. (2005): "Financialization and the World Economy", *Edward Elgar Publishing*, Londres.

Gómez, V. (2016): "El legado de la reforma de 2012". En Ruesga Benito, S. M. y Pérez Infante, J.I: *Reformas laborales en la gran recesión* (págs. 83-112). Tirant lo Blanch.

Lavoie, M. y Stockhammer, E. (2012): "Wage-led Growth: Concept, Theories and Policies", *Conditions of Work and Employment Series*, núm. 41.

Oliver Alonso, J. (2017): "La Crisis Económica en España: en el principio fue la deuda", *RBA*.

Ortega Prieto, E., y Ortega Figueiral, E. (2010): "La reforma laboral de 2010". *La ley*.

Palley, T. (2010): "The limits of Minsky's financial instability hypothesis as an explanation of the crisis", *Monthly Review*, pp.61, 11: 28-43.

Stiglitz, J.E. (2016): "El Euro: cómo la moneda común amenaza el futuro de Europa", *Penguin Random House Grupo Editorial*.

Vergés, J. (2010): *Economía política de la intervención sobre el mercado. Pirámide*.

ENLACES WEB

ABC (Junio de 2001). *El Gobierno autoriza la inversión de General Dynamics en Santa Bárbara y le veta al PSOE su acceso al contrato*. Recuperado el 19 de junio de 2018.
<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2001/06/23/049.html>

ABC (Junio de 2012). *Sanidad pública la lista definitiva de fármacos excluidos de financiación*. Recuperado el 27 de junio de 2018. <https://www.abc.es/20120630/sociedad/abci-lista-definitiva-medicamentos-201206301416.html>

Bentolila, S. (2016): *El impacto de la reforma laboral del 2012 sobre la negociación colectiva*. Recuperado el 25 de junio de 2018. <http://nadaesgratis.es/bentolila/el-impacto-de-la-reforma-laboral-de-2012-sobre-la-negociacion-colectiva>

Boletín Oficial del Estado (Diciembre de 1998). *Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias*. Recuperado el 18 de junio de 2018. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-28472>

Boletín Oficial del Estado (Diciembre de 2002). *Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes*. Recuperado el 18 de junio de 2018. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-24711>

Castelo Ruano, S. (Diciembre de 2013). *Control de la Deuda Comercial en el Sector Público*. Recuperado el 4 de julio de 2018. <http://www.periodistadigital.com/salud/farmacia/2013/12/29/control-de-la-deuda-comercial-en-el-sector-publico.shtml>

Centro de Investigaciones Sociológicas (Marzo de 2018). *Avance de Resultados del Barómetro de Marzo 2018*. Recuperado el 12 de Mayo de 2018. http://datos.cis.es/pdf/Es3207mar_A.pdf

Cinco días (Febrero de 2003). *La reforma de las prestaciones por desempleo*. Recuperado el 19 de junio de 2018. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2003/02/10/economia/1044993349_850215.html

Cinco días (Octubre de 2017). *La CE aplaza "sine die" el fondo europeo de garantía de depósitos*. Recuperado el 17 de junio de 2018. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/10/11/mercados/1507712602_784496.html

El Mundo. (20 de Julio de 2007). *La Fed estima en hasta 72.000 millones de euros las pérdidas por las hipotecas de alto riesgo*. Recuperado el 11 de Junio de 2018, de El Mundo: <http://www.elmundo.es/mundodinero/2007/07/19/economia/1184861488.html?a=3c096e491c6acf59b7cdaf750f91cd1c&t=1184867947>

El País (31 de Julio de 2002). *El Gobierno adjudica Transmediterránea al grupo participado por Acciona y Matutes*. Recuperado el 19 de Junio de 2018. https://elpais.com/diario/2002/07/31/economia/1028066405_850215.html

El País. (6 de Agosto de 2017). *Hipotecas subprime: La crisis con la que empezó todo*. Recuperado el 12 de Junio de 2018, de El País: https://elpais.com/economia/2017/08/05/actualidad/1501927439_342599.html

El País (27 de Enero de 2012). *La tasa de desempleo entre los jóvenes roza el 50%*. Recuperado el 08 de julio de 2018, de El País: https://elpais.com/economia/2012/01/27/actualidad/1327653186_850215.html

Europa Press (12 de Mayo de 2010). *Zapatero congela pensiones, baja sueldos de funcionarios y no descarta más subidas de impuestos*. Recuperado el 20 de Junio de 2018, de Europa Press: <http://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-economia->

recorte-zapatero-congela-pensiones-baja-sueldos-funcionarios-no-descartamas-subidas-impuestos-20100512144752.html

Galera, C. (19 de mayo de 2016). *Radiografía de la deuda: por qué supera ya el 100% del PIB y quiénes son los acreedores*. Recuperado el 19 de mayo de 2018, de Expansión: <http://www.expansion.com/economia/2016/05/19/573dd67be2704e5f218b45cf.html>

Lampreave Márquez, P. (11 de Noviembre de 2013). *La autoridad fiscal independiente*. Recuperado el 03 de Julio de 2018, de Cinco Días: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2013/11/11/economia/1384175678_223956.html

The Wall Street Journal. (20 de Junio de 2007). *Two big founds at Bear Stearns face shutdown*. Recuperado el 12 de Junio de 2018, de The Wall Street Journal: <https://www.wsj.com/articles/SB118230204193441422>